AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Informe de Evaluación N° 012/2018
Evaluación de oferta técnica "Asesoría Impositiva"
Comité de Evaluación de Ofertas

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de julio del año 2018, siendo las 10:30 h., en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de la oferta presentada en el llamado efectuado por la AFD para la contratación del servicio de **"ASESORIA IMPOSITIVA"**, realizado mediante el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD RECIBIDO FECHA 19 JUL 2018 HORA 15:00 FIRMA LOURDES ALCARAZ Secretaria Recepcionista

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a) Nombre del llamado	: Asesoría Impositiva.-
b) N° de PAC	: N° 342.626.-
c) Plurianualidad	: SI -
d) Modalidad	: Licitación por Concurso de Ofertas.-
e) Monto de PAC	: ₲ 210.000.000.-
f) Expedientes N°	: 312.853, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
g) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
h) Modalidad de Contrato	: Cerrado.-

Por Resolución AFD Nº A40R06F070518 de fecha 07 de mayo de 2018, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de "Asesoria Impositiva", con ID Nº 342.626, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.-

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad a lo dispuesto por la Resolución AFD N° A97R08F261112 "*Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD*", de fecha 26 de noviembre de 2012, por la Resolución AFD N°A26R03F180313 "*Por la cual se aprueba la modificación parcial del Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD*"; y la Resolución A55R05F270613 de fecha 27 de junio de 2013 "*Por la cual se aprueba la modificación del Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD*" , quedando integrado de esta manera por los siguientes funcionarios:

- Fernando Ortíz, Gerente de Administración y Operaciones, Coordinador del Comité;
- Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC;
- Ronaldo Britez, Analista Legal de UOC, área de UOC;
- Analia Negri, Asesora Legal Interina, área legal;
- Celia Velázquez, Contador General.-

Obs.: El Sr. Ronaldo Brítez, se encuentra ausente por vacaciones.

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ASESORIA IMPOSITIVA".-

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 155/2018, de fecha 23 de mayo de 2018, se dio entrada al Llamado con ID N° 342.626 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 312.853.-

En fecha 29 de mayo de 2018 fueron remitidas las invitaciones a las siguientes firmas: CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES; EMPRENDIMIENTOS NORA RUOTI S.R.L.; AUDICON AUDITORES,

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones — AFD RUDY EDWARDS Coordinador de Contrataciones — AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos — AFD CELIA VELAZQUEZ Contador General — AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

CONTADORES & CONSULTORES; ENFOQUE ASESORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS; BDO IMPUESTOS; conforme consta en los archivos de la UOC de la AFD.-

En fecha 30 de mayo de 2018, fue emitida la Adenda N° 01 por la cual se modifica el Pliego de Bases y Condiciones.-

Posteriormente, en fecha 04 de junio del año en curso, fue emitida la Adenda N° 02 en la que se modifica el Pliego de Bases y Condiciones.-

En fecha 04 de junio del año en curso, fue emitida la Aclaratoria N° 01, en respuesta a consultas realizadas por potenciales oferentes.-

En ese contexto, quedó fijada la fecha de presentación de ofertas técnicas por parte de los potenciales oferentes para el día 12 de junio de 2018, hasta las 10:00 h. y la apertura de los sobres de las ofertas técnicas para el mismo día a las 10:15 h. Es así que, en dicha fecha y hora presentó su respectiva oferta y documentaciones la siguiente firma: **BDO IMPUESTOS,** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	BDO Impuestos
1	Sobre cerrado que contiene la propuesta económica.	Presenta
2	Propuesta técnica (Currículum vitae de la empresa y de los profesionales ofrecidos).	Presenta
3	Declaración Jurada Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta
4	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica y que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente.	Presenta
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante.	Presenta
8	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Presenta
9	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	Presenta
10	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta, los tres (3) últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET.	Presenta
11	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Presenta
12	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET.	No Aplica
13	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	Presenta
14	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años.	Presenta
15	Declaración Jurada de Compromisos	Presenta
16	Listado de clientes	Presenta

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

La evaluación de la Oferta presentada ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º, 28º y 54° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56º, 57º°, 58º, 60º, 61º, 63º,

FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones AFD
RUBÉN EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones AFD
Servicios Administrativos AFD
CELIA VELAZQUEZ Contador General AFD
ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

64º y 94°, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

Por su parte, dado que la evaluación de la única oferta presentada ha requerido la verificación pormenorizada de la misma, a fin de evitar posibles inconvenientes durante la ejecución del contrato, el Informe de Evaluación es emitido con posterioridad a los 20 días calendarios establecidos en la Ley N° 2.051/03, haciendo uso de la facultad de diferir la adjudicación por otros 20 días calendarios. (Art. 28 Adjudicación, Ley N° 2051/03, 4to. Párrafo).-

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; DOCUMENTACIONES LEGALES, CAPACIDAD FINANCIERA Y EVALUACIÓN TÉCNICA.-

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de la oferta presentada por la firma **BDO IMPUESTOS;** según el siguiente detalle.-

Documentos de carácter sustancial	**BDO IMPUESTOS**
Formulario de Oferta Técnica	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas; en caso de persona física fotocopia de cedula de identidad y Constancia de RUC.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*)	Cumple
Declaración Jurada de Compromisos	Cumple

Conforme a las verificaciones realizadas se ha constatado que la oferta presentada por la firma **BDO IMPUESTOS;** se ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

(*)Por su parte, el Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.".-

Asimismo, se ha verificado las documentaciones que conforme a la Constancia del SIPE **N° 1500574,** presentada por la **firma BDO IMPUESTOS,** se encuentran en Estado Activo, constatándose que las mismas corresponden a las indicadas en la mencionada Constancia.-

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones
AFD RUBÉN EDWARD
AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
AFD CELIA VELAZQUEZ Contador General
AFD ANALÍA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

4.2. Verificación de documentaciones legales

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma **BDO IMPUESTOS**, resultando cuanto sigue:

Documentos legales	BDO IMPUESTOS
Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple de su declaración de Impuesto a la Renta de los años 2014, 2015 y 2016.-	CUMPLE
Fotocopia de Declaración Jurada de presentación de IVA	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente actualizado	CUMPLE

Se aclara que la firma oferente es una sociedad simple, por lo que no está obligada a presentar balances ante la SET, siendo suficiente la presentación del Impuesto a la Renta Personal para verificar el cumplimiento de los requisitos en cuanto a las documentaciones necesarias para el análisis de la capacidad financiera.-

Capacidad Financiera

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de la firma **BDO IMPUESTOS,** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme al análisis financiero practicado, el cual forma parte del presente informe, se aclara en ese sentido que el oferente es contribuyente del Impuesto a la Renta Personal, por lo que se ha realizado el análisis de conformidad al criterio establecido en el punto a.3 de la Sección II numeral 2 del Pliego de Bases y Condiciones.-

4.3 Evaluación Técnica

Seguidamente se procede a realizar la evaluación técnica, la cual es realizada conforme al siguiente detalle:

BDO IMPUESTOS			
MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA			
ASPECTOS A TENER EN CUENTA	PUNTAJES MÁXIMO	PUNTAJES OBTENIDOS	COMENTARIOS U OBSERVACIONES
1. ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA DE LA FIRMA	**40**	**30**	
Consultoría y Asesoramiento impositivo a Entidades Financieras públicas o privadas; y/o a otras Instituciones públicas o privadas (5 puntos por cada experiencia, hasta 30 puntos). Acreditar documentalmente.	*30*	*30*	Se acredita el puntaje total teniendo en cuenta el contrato con 3M PARAGUAY; BANCO DE LA NACION ARGENTINA; AFD; ENVACO S.A.; FRIGOMERC S.A.;CORSAN-COVIAM CONSTRUCCION S.A.

FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones AFD

RUDY EDWARDS Gerente Operativo de Contrataciones AFD

LORENZA OCAMPO Servicios Administrativos AFD

CELIA VELAZQUEZ Contador General AFD

ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

Auditoría Impositiva a Entidades Financieras públicas o privadas; y/o a otras Instituciones públicas o privadas (5 puntos por cada experiencia, hasta 10 puntos). acreditar documentalmente	*10*	*0*	No presenta documentos que avale experiencia de la firma BDO IMPUESTOS en servicios de Auditoria Impositiva
2. CALIFICACIÓN DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL PROPUESTO	**40**	**40**	
PREPARACIÓN ACADÉMICA DEL PROFESIONAL PROPUESTO: • Grado Universitario (10 Puntos). Acreditar documentalmente	*10*	*10*	Conforme a los documentos presentados, se comprueba que los profesionales propuestos son profesionales en Contabilidad.-
• Postgrados de Especialización en materia impositiva de 1 año como mínimo (10 puntos). Acreditar documentalmente • Maestría (15 puntos). Acreditar documentalmente	*15*	*15*	Conforme a los documentos presentados, se comprueba que uno de los profesionales propuesto, cuenta con Maestría.-
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROFESIONAL PROPUESTO: En la prestación de servicios de Asesoría y Auditoría Impositiva: • Entre 5 y 10 años (15 puntos). Acreditar documentalmente • Entre 3 y 5 años (10 puntos). Acreditar documentalmente	*15*	*15*	Conforme a los documentos presentados, se visualiza que el profesional propuesto como Responsable General del Proyecto tiene más de quince años de experiencias.-
3. METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO PROPUESTO	**20**	**20**	
Se otorgará **20 puntos**: a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad en la descripción del cumplimiento de los requerimientos de la convocante, asignados a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.	*20*	*20*	La firma BDO IMPUESTOS presenta la metodología y el plan de trabajo con mucha claridad en la descripción del cumplimiento de los requerimientos de la Convocante, para cada una de las actividades que comprende el servicio.
O se otorgará **10 puntos**: a la metodología del plan de trabajo que presente sin mucha descripción, con relación a los requerimientos de la convocante, asignados a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.	*10*	-	
PUNTAJE TOTAL DE CALIDAD	**100**	**90**	

Del análisis detallado efectuado conforme se desprende del cuadro que precede, se verifica que la firma: **BDO IMPUESTOS ha obtenido noventa (90) puntos.-**

5. <u>CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.-</u>

Realizada la verificación de las documentaciones presentadas, visto el parecer del área de Contabilidad (área solicitante) y el análisis técnico efectuado, se concluye que la firma **BDO IMPUESTOS** cumple con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y ha obtenido un puntaje superior al minino requerido; que es de setenta y cinco (75 puntos), por lo que se recomienda realizar la apertura de la propuesta económica a los efectos de continuar con el proceso de evaluación correspondiente.-

Es nuestro Informe.-

AFD | ANALIA NEGRI RIVA Asesora Legal Interina AFD

AFD | FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones

AFD | RUDY EDWARDS Jefatura Operativa de Contrataciones

AFD | Servicios Administrativos

AFD | CELIA VELAZQUEZ Contador General

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

BDO IMPUESTOS **FECHA : 03/07/2018**

OFERENTE:						*OBSERVACIONES*
AÑOS	*2014*	*2015*	*2016*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR*	
total ingresos	1.242.007.510	1.456.474.195	1.721.327.560	1.473.269.755	*CUMPLE/NO CUMPLE*	*CUMPLE*
total egresos	981.783.066	1.292.929.242	1.617.380.629	1.297.364.312		
Ingresos/Egresos	1,27	1,13	1,06	1,15		

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaracion Jurada del IRP.

Deberá cumplir con el siguiente parámetro: Eficiencia: (ingreso/egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016.

FAFD MARCELO ACUÑA
Analista de Registros Contable

2010

Programa: RFOCARDI
Usuario: CPIZAMB

CONSULTA DE MOVIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 04/07/2010
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
990283			☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2018

Programa: [illegible]
Usuario: [illegible]

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: [illegible]
Terminal: [illegible]

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
601771			☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2010

Programa: 97CLARO
Usuario: CRIS%%

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 01/07/2010
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
323520			☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Informe de Evaluación N° 013/2018
Evaluación de oferta económica y combinada "Asesoría Impositiva"
Comité de Evaluación de Ofertas

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de julio del año 2018, siendo las 14:00 horas, en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de precios y la evaluación combinada de la oferta que ha calificado en la evaluación técnica en el marco del Llamado convocado por la AFD para la contratación del servicio de **"ASESORÍA IMPOSITIVA"**, realizado mediante el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD RECIBIDO FECHA 19 JUL 2018 HORA 15:00 FIRMA: LOURDES ALCARAZ Secretaria Recepcionista

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a) Nombre del llamado	: Asesoria Impositiva.-
b) N° de PAC	: N° 342.626.-
c) Plurianualidad	: SI.-
d) Modalidad	: Licitación por Concurso de Ofertas.-
e) Monto de PAC	: ₲ 210.000.000.-
f) Expedientes N°	: 312.853, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
g) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
h) Modalidad de Contrato	: Cerrado.-

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad a lo dispuesto por la Resolución AFD N° A97R08F261112 "*Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD*", de fecha 26 de noviembre de 2012, por la Resolución AFD N°A26R03F180313 "*Por la cual se aprueba la modificación parcial del Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD*"; y la Resolución A55R05F270613 de fecha 27 de junio de 2013 "*Por la cual se aprueba la modificación del Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD*" , quedando integrado de esta manera por los siguientes funcionarios:

- Fernando Ortíz, Gerente de Administración y Operaciones, Coordinador del Comité;
- Esperanza Ocampo; Encargada de Servicios Administrativos, área Administrativa;*
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC;
- Ronaldo Britez, Analista Legal de UOC, área de UOC;
- Analia Negri, Asesora Legal Interina, área legal;
- Celia Velázquez, Contador General, área solicitante.-

*Observación: Miembro del Comité de Evaluador ausente, por usufructo de vacaciones.-

2- DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Conforme consta en el Informe de Evaluación Técnica realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, la única oferta presentada por la firma **BDO IMPUESTOS** se ha ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial.-

Por otro lado el Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación | AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación | AFD CELIA VELAZQUEZ Contador General | AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD | AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones

Nacional de Contrataciones Públicas; conforme a los términos expresados en el Informe de Evaluación Técnica.-

3- EVALUACIÓN TÉCNICA

En el Informe de Evaluación Técnica realizada en fecha 04 de julio del año en curso; se recomendó realizar la apertura de sobres de la oferta económica presentada por la firma **BDO IMPUESTOS;** teniendo en cuenta que la misma ha dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ha obtenido el puntaje requerido en el PBC para la apertura del sobre de la oferta económica; en ese sentido más abajo se transcribe el resumen de la evaluación técnica realizada con el puntaje asignado.-

Oferente	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
BDO IMPUESTOS	**100 puntos**	**90 puntos**

Es así que, en fecha 10 de julio del año en curso se notificó a la firma **BDO IMPUESTOS,** la fecha de apertura del sobre de la oferta económica, siendo fijada la misma para el día Viernes 13 de Julio del año en curso a las 09: 00 horas.-

4- APERTURA DE SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA.-

En fecha 13 de julio del corriente año se realizó la apertura del sobre de la oferta económica presentada por la firma **BDO IMPUESTOS** en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para contratación del servicio de **ASESORIA IMPOSITIVA**, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	BDO IMPUESTOS
1	Asesoría Impositiva, según especificaciones técnicas.	₲ 203.920.800

5- EVALUACIÓN DE COSTO

Resumen de cotizaciones en Guaraníes

BDO IMPUESTOS
₲ 203.920.800

No se ha realizado correcciones aritméticas ya que la oferta presentada por la firma **BDO IMPUESTOS** no posee errores en la suma o multiplicación en su oferta.

Asimismo, se aclara que no corresponde la aplicación del margen de preferencia, atendiendo a que se cuenta con una sola oferta.-

Por otro lado, se ha considerado el criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado en cuanto a las Resolución N° 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se aclara que el precio unitario presentado por el oferente se encuentra dentro de los parámetros establecidos en dicha Resolución, comparado con el precio referencial cargado en el Sistema por la Convocante.-

AFD RONALDO BRITE — AFD RUDY EDWARDS Jefe Operativo de Contrataciones — AFD CELIA VELAZQUEZ Contador General — AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD — AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones

Conforme a lo establecido en el Apéndice 1 y Hoja de Datos del Pliego de Bases y Condiciones la fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

Puntaje de Costo = (Costo más bajo)/ (Costo de la Oferta) X 100

Por tanto, el puntaje de costos queda de la siguiente forma:

Pp= 203.920.800/203.920.800 X 100= 100

Firma	Costo en Guaraníes	Puntaje de costo.-
BDO IMPUESTOS	₲ 203.920.800.-	100

6- EVALUACIÓN COMBINADA.-

La evaluación combinada se realiza conforme a lo establecido en el punto 5.7 de la Hoja de Datos del Pliego de Base y Condiciones, en concordancia con lo indicado en el Apéndice 1 del mismo Pliego de Bases y Condiciones; siendo la fórmula aplicada para la determinación de los puntajes combinados la siguiente:

Puntaje Total = T x Puntaje de Calidad + P x (Puntaje de Costo); donde T es la ponderación de la propuesta técnica y P es la ponderación de la Propuesta de Precios

Por tanto, el puntaje total resultante del oferente **BDO IMPUESTOS** es el siguiente:
Puntaje Total = T x Puntaje de Calidad + P x Puntaje de Precio

Firma: BDO IMPUESTOS	Puntaje total.-
T x Puntaje de Calidad= 90 x 0,75 = 67,5	**92,5 Puntos**
P x Puntaje de Costo= 100 x 0,25 = 25	
Puntaje técnico + Puntaje de precios = 67,5 + 25 = 92,5	

Por lo tanto, y conforme a los criterios de evaluación establecidos en los Apéndices 1 y Sección 2 del PBC, la propuesta de la firma **BDO IMPUESTOS** cuyo puntaje total combinado es de 92,5 puntos se constituye en la propuesta recomendada para la adjudicación.-

7- RECOMENDACIÓN.-

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; se RECOMIENDA, salvo otro parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR,** a la firma **BDO IMPUESTOS; con RUC N° 80064295-3,** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de **"ASESORÍA IMPOSITIVA"** con ID Nº 342.626, por un monto total de **Guaraníes doscientos tres millones novecientos veinte mil ochocientos (₲ 203.920.800),** IVA Incluido,

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD
AFD CELIA VELAZQUEZ Contador General
AFD FERNANDO O Gerencia de Adminis y Operacione

plurianuales, por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta y ajustarse a lo dispuesto en el PBC, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Asesoría Impositiva, según especificaciones técnicas.	Mes	24	₲ 8.496.700	₲ 203.920.800

- Fernando Ortiz, Gerencia de Administración y Operaciones, Coordinador de Comité; .....
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC; .....
- Ronaldo Brítez, Analista Legal de UOC, área de UOC; .....
- Analia Negri, Asesora Legal Interina, área Legal; .....
- Celia Velázquez, Contador General, área solicitante .....